



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1883 /

PARRAL, Junio 16 del 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo del año 2010.
4. El Certificado N° 52, del 01 de Junio del 2010, de Relaciones Públicas.
5. El Certificado N° 54, de Junio del 2010, de Adquisiciones.
6. El Certificado N° 62 del 04 de Junio del 2010, de Dideco.
7. El Certificado N° 46, 51 y 58 de Mayo y Junio del 2010, Alcaldía.
8. El Certificado N° 55, del 03 de Junio del 2010, de Dom.
9. El Certificado N° 47, 48, 46, 56 y 57, de Junio del 2010, de Transito.
10. El Certificado N° 50, de Administración, del 31 Mayo del 2010.
11. El Certificado N° 53, de Finanzas del 01 de Junio del 2010.
12. El Certificado N° 151 y 152, de Junio del 2010 de Secplan.
13. El Certificado N° 59 y 60 de Informática, de Junio del 2010.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 13 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.